

Asunción, 29 de diciembre del 2023

6053/23.

Nota PR N° 868/2023

Señora Ministra:

Nos dirigimos a VV.EE. a fin de poner a su conocimiento que, por **Resolución Directorio N° 3364/2023d** e fecha **21.12.2023**, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha otorgado la Renovación del Certificado de Homologación del Equipo: **Medical Implant Communication Service Telemetry**, Marca: **Medtronic**, Modelo: **Mirro MRI DR SureScan (DDME3D4)**, Fabricado por: **Medtronic, Inc. de USA**; en virtud a las atribuciones conferidas a esta Institución, por los Arts. 16 n, 74, 75 y 76 de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones.

El mencionado Certificado de Homologación, fue otorgado conforme a la solicitud efectuada por el Sr. Arturo Ramón Mareco Agüero, con domicilio en la calle Cnel. Panchito López N° 1.173 c/ Mayor Joel Estigarribia, B° Itay de la ciudad de Asunción, en representación de la firma **Qetkra S.R.L.**, con domicilio en el **Edificio SAFICO, Av. Corrientes 456, Piso 22. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1043AAR, Argentina**; y fue expedido, evaluando exclusivamente los requisitos técnicos correspondientes al ámbito de las telecomunicaciones.

No obstante, por tratarse de un equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de patologías humanas, consideramos oportuno que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tome conocimiento de lo actuado, a fin ejercer los controles y tomar las medidas que, eventualmente, correspondan al ámbito de la salud pública.

Adjunto copia de la RD N° 3364/2023.


ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 868 /2023

A Vuestra Excelencia
Dr. María Teresa Barán Wasilchuk
Ministerio de Salud Público y Bienestar Social
E. S. D.

RECIBI CONFORME
Firma: 
Dpto. Mesa de Entrada
Aclaración: Secretaría General
C.I. N°: 1049790
Fecha: 02.01.24

